



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIGILANCIA SANITARIA

EJERCICIO

2023

MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIGILANCIA SANITARIA**

2023

**MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS**

Contenido

01. Declaración del Director Nacional
02. Introducción
03. Antecedentes
04. Resumen Ejecutivo
05. Marco Legal
06. Misión, Visión y Valores
07. Objetivos Estratégicos y Específicos
09. Organigrama
10. Aspectos financieros
12. Eventos 2023
16. Infográficas





MSc. Q. F. JORGE ILIOU, DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Declaración del Director Nacional

El 2023 tuvo una relevancia especial para la DINAVISA, al obtener la autarquía administrativa y financiera con la Ley N° 7050/2023 que "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", debido a que nos permitió enfocar los recursos institucionales, exclusivamente a ampliar el alcance de la vigilancia. Esto reforzó el principal objetivo de mi gestión, que es la transparencia y velar por la calidad, seguridad y eficacia de los productos regulados.

Mi anhelo personal es que seamos sinónimo de excelencia técnica, es un gran desafío elevar a la DINAVISA a un estatus superior como Autoridad Regulatoria Nacional de Referencia Internacional.

Después de meses de arduo trabajo, solicitamos a la OPS/OMS que se realice la AUTOEVALUACIÓN ASISTIDA, gracias a esta acción, del 13 al 15 de septiembre, un equipo multidisciplinario de 7 expertos internacionales y de consultores, evaluaron a DINAVISA y al concluir la evaluación, en su informe preliminar, estos especialistas destacaron los grandes avances obtenidos por la institución.

Es de resaltar, que hemos conseguido un extraordinario e histórico logro; el de reunir y capacitar a casi cuatrocientos profesionales de la salud del sector público y privado de todo el país, con los talleres de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia".

La OPS/OMS respaldó nuestra iniciativa, así como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el mismo fue declarado de Interés Nacional por el "Excelentísimo Señor Presidente de la República, Santiago Peña Palacios".

Durante la Reunión de Autoridades Regulatorias, realizada en Brasil, los días 11 y 12 de diciembre, fue muy grato compartir con los representantes de la FDA, Health Canadá, ANVISA, INVIMA, ISP, COFEPRIS, ANMAT y CECMED, las fortalezas y desafíos de la institución para obtener el reconocimiento como Autoridad Regulatoria Nacional de Referencia Regional.

Hemos cerrado el 2023, cumpliendo con el compromiso de estar cada vez más cerca de ser una Autoridad Sanitaria de Alta Vigilancia con resultados exitosos, gracias al respaldo de un equipo de funcionarios altamente comprometidos y capacitados.

Introducción

El presente Plan de Rendición de cuentas se elaboró conforme a las directrices establecidas en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y el marco regulatorio que rige la materia; el Decreto N° 2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano".

Promovemos el control ciudadano como mecanismo de participación en las acciones como institución, esta publicación busca garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la utilización de los bienes públicos.

Esta administración se enfoca en el bienestar de la población, garantizando la calidad, seguridad y eficacia de los productos regulados, por ello nuestras acciones e intervenciones fueron precisas.

Las fiscalizaciones de rutina a establecimientos que comercializan estos productos regulados por DINAVISA, y otras por denuncias puntuales, aumentaron, en atención a los canales que fueron habilitados para recepcionar las mismas.

Las solicitudes para Habilitación de Establecimientos y Registros Sanitarios, fueron analizados y expedidos en tiempo justo y en cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Conscientes de que la capacitación, es el pilar fundamental para la calidad del servicio en la red sanitaria, se desarrollaron cursos dirigidos a los actores principales, llegando a todo el país, mediante los realizados en las diferentes Oficinas Técnicas Regionales de Vigilancia Sanitaria, de las que también participaron miembros del sector privado. Y destacar un exitoso y sin precedentes, Taller Nacional sobre Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Se consolidaron proyectos con el objetivo de optimizar recursos humanos y se fortaleció el área de TICs para facilitar los servicios en línea y garantizar un control de calidad a nivel nacional.

También se concretaron positivas alianzas, con instituciones y organismos nacionales e internacionales, impulsando el esfuerzo conjunto para alcanzar condiciones que faciliten el acceso a productos para la salud seguros y eficaces.

Con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional a través del desarrollo de capacidades regulatorias de la región, DINAVISA firmó convenios con agencias regulatorias y tuvo participación en varios foros internacionales.

Antecedentes

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), es una entidad con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, autarquía y patrimonio propio, a través de la Ley N° 6788 del 23 de agosto del año 2021, "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".

La citada ley establece en su Artículo 3°.- De la competencia y objetivos, que "la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), será considerada la autoridad responsable en cuanto a las disposiciones relativas al ámbito de su competencia, a través de la ejecución de las políticas públicas diseñadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), en su carácter de rector en la materia, el desarrollo de estrategias adecuadas, la regulación, control y fiscalización de productos para la salud como medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, reactivos, dispositivos médicos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana, así como los productos considerados como cosméticos, perfumes, domisanitarios y afines, y aquellos productos cuya regulación y control le sean

asignados por ley, así como el aseguramiento de su calidad, seguridad y eficacia, pudiendo sancionar las infracciones que se detecten".

La Ley N° 6788 constituye la normativa de creación y carta orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), por tanto, establece el marco jurídico de su accionar; no obstante, existen otras disposiciones que le atribuyen responsabilidades a la institución, como la Ley N° 6007 del 27 de diciembre de 2017, "Que crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación Médica y Científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados", por citar una de ellas.

A través de la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y el Decreto N° 8759 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", finalmente se concreta la autarquía de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En el marco legal señalado y con la referencia del Plan Estratégico 2019-2023, del Ministerio de

Salud Pública y Bienestar Social que constituye un instrumento conductor que marca la hoja de las instituciones bajo su rectoría, en el contexto de la Política Nacional de Salud y Políticas de Desarrollo Económico y Social adoptando instrumentos gerenciales que permitan el control interno, que garanticen la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines sociales del Estado; se elaboró el presente Plan Estratégico Institucional-PEI 2023-2027, constituyendo el mismo, el primero que se desarrolló para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) como institución autónoma, lo que marca un hito en su historia institucional.

Resumen Ejecutivo

El presente documento corresponde al Plan Estratégico de DINAVISA para el período 2023-2027. El mismo ha sido elaborado de manera colaborativa, con una visión de trabajo multisectorial que involucró a la Dirección Nacional, Directores y Jefes de Departamentos. El Plan Estratégico Institucional de DINAVISA se encuentra alineado a las políticas y objetivos institucionales, Plan Nacional de Desarrollo 2030, a los documentos y compromisos nacionales e internacionales.

En la elaboración del presente documento, se considera la planificación estratégica como un proceso y como un instrumento. Como proceso se la define como el conjunto de acciones y tareas que involucran a los miembros de la Institución en la búsqueda de consensos respecto al que hacer y estrategias adecuadas para su perfeccionamiento; como instrumento se la define como el marco conceptual que apoya la toma de decisiones encaminado a orientar los cambios que se hagan necesarios en la Institución.

En términos metodológicos, cada una de las fases se llevó a cabo mediante la realización de talleres de trabajo, utilizando instrumentos y técnicas que posibiliten una efectiva participación de los involucrados, a través de la interacción y producción intelectual de todas las personas, posibilitando la discusión y luego el consenso en

cada una de las fases, que permitieron el proceso constructivo del instrumento de planificación denominado, Plan Estratégico Institucional, cuyo propósito es introducir ejes estratégicos y acciones que contribuyan a incrementar la eficiencia de la Institución en el marco de las políticas de desarrollo gubernamental, las políticas de salud desde el ámbito de su competencia, y que sirva como herramienta de gestión y toma de decisiones.

El proceso de formulación tuvo varias etapas, iniciando con la conformación del equipo técnico del cual formaron parte representantes de la Institución en diferentes niveles. Se realizaron 4 talleres con todos los participantes, con una dinámica participativa de presentaciones, trabajos en equipo y análisis de los resultados en plenaria, a través del cual se fue desarrollando un pensamiento estratégico consensuando el futuro esperado para DINAVISA. Posteriormente fueron realizadas varias mesas de trabajo por grupos más reducidos con los representantes de las distintas Direcciones y Departamentos a fin de puntualizar las acciones, y establecer indicadores y metas alcanzables para cada periodo.

En este contexto, se realizó la validación de la misión, visión y valores transversales, componentes de la intencionalidad estratégica de DINAVISA, los que tuvieron algunos ajustes considerados importantes

por parte de la Dirección Nacional. Asimismo, se realizó el diagnóstico de la situación actual observando las principales barreras y desafíos que se deben enfrentar y las líneas de acción prioritarias a desarrollar para alcanzar los objetivos propuestos para los próximos años.

El análisis del contexto interno ha permitido identificar las debilidades internas a mejorar y las fortalezas a capitalizar, de igual manera el análisis de la situación externa ha permitido identificar las oportunidades a aprovechar y aquellos desafíos que se deben enfrentar, los cuales han orientado a la formulación de los objetivos estratégicos.

Siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard, se definieron los Objetivos y el Mapa Estratégico. Para cada Objetivo los equipos definieron las líneas de acción a ser desarrolladas. El proceso concluyó con la construcción del Cuadro de Mando Integral que incluye las perspectivas, los objetivos estratégicos, los indicadores para cada uno de los objetivos, las metas de cada indicador, las iniciativas o planes de acción a ser desarrollados para alcanzar las metas y finalmente las unidades impulsoras de las acciones.

Marco Legal

A continuación, se citan los documentos normativos, considerados para la elaboración del Plan Estratégico de DINAVISA

- Ley 6788 del 23 de agosto del año 2021, "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".
- Política Nacional de Salud 2015-2030.
- Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Fueron analizadas y consideradas otras disposiciones y normativas que aportan valor en el análisis y formulación del documento del PEI:

- Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como Entidad Rectora.
- Anteproyecto de presupuesto para el año 2023 y Ley N° 7050 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 a través de la cual la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria forma parte de la estructura presupuestaria como Ente Autónomo y Autárquico en la Clasificación de Entidades Descentralizadas.

Misión, Visión y Valores

Misión:

"Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas."

Visión:

"Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional".

Valores Institucionales

- Credibilidad y Transparencia
- Acciones oportunas coordinadas, articuladas e integradas con el sector regulado, la población nacional, el Sistema Nacional de Salud y otras Autoridades Regulatorias
- Visión integral
- Fundamentos técnicos y científicos a través de las normas, decisiones y acciones
- Excelencia en la gestión
- Capital humano altamente calificado

Valores Éticos

- Compromiso
- Institucionalidad
- Integridad
- Eficacia
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Probidad
- Transparencia
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional y ético
- Respeto
- Innovación
- Sostenibilidad
- Equidad
- Igualdad y no discriminación
- Honestidad
- Imparcialidad
- Vocación de servicio
- Solidaridad
- Coherencia

Objetivos Estratégicos y Específicos

Objetivo estratégico 1:**MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS****Objetivo específico 1.1.:**

Garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias de competencia.

Objetivo específico 1.2.:

Garantizar el seguimiento de los documentos emitidos y el tratamiento oportuno de los trámites requeridos.

Objetivo estratégico 2:**MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO****Objetivo específico 2.1.:**

Proveer información actualizada sobre los servicios prestados y competencias de DINAVISA.

Objetivo específico 2.2.:

Disponer de información pertinente y accesible para el usuario.

Desde la Perspectiva financiera/recursos:**Objetivo estratégico 3:****OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS****Objetivo específico 3.1.:**

Establecer mecanismos y estrategias que permitan incrementar la ejecución del presupuesto.

Objetivo estratégico 4:**INCREMENTAR EL NIVEL DE RECURSOS PROPIOS****Objetivo específico 4.1.:**

Ajustar el costo de los servicios conforme a un análisis de costo.

Objetivo específico 4.2.:

Establecer y actualizar aranceles de servicios prestados.

Objetivo específico 4.3.:

Incrementar de manera gradual el presupuesto.

Desde la Perspectiva de Procesos:**Objetivo estratégico 5:****IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESO DEL MECIP****Objetivo específico 5.1.:**

Generar mecanismo eficiente de control interno.

Objetivo estratégico 6:**ACTUALIZAR LAS NORMATIVAS****Objetivo específico 6.1.:**

Establecer mecanismos de revisión y actualización de las disposiciones legales vigentes conforme a las Buenas Prácticas Regulatorias.

Objetivo específico 6.2.:

Disponer de herramientas regulatorias que permitan la elaboración, actualización y revisión de normativas.

Objetivo específico 6.3.:

Implantar las buenas prácticas regulatorias para la elaboración de normativas.

Objetivo estratégico 7:**POSICIONAR A DINAVISA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL****Objetivo específico 7.1.:**

Acreditar ante la OPS/OMS como Agencia Regulatoria de Referencia. (ARNr)

Objetivo específico 7.2.:

Integrar con participación activa redes y organizaciones técnicas nacionales e internacionales del ámbito de competencia de DINAVISA.

Objetivo estratégico 8:**OPTIMIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES CON LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN****Objetivo específico 8.1.:**

Mejorar el sistema informático para los diferentes trámites realizados a través de DINAVISA PY.

Objetivo específico 8.2.:

Crear un sistema de gestión Administrativa Interna.

Objetivos Estratégicos y Específicos

Objetivo estratégico 9:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS

Objetivo específico 9.1.:

Disponer de una página web institucional de fácil acceso y navegabilidad para el usuario.

Objetivo específico 9.2.:

Disponer de un plan de comunicación institucional.

Objetivo estratégico 10:

ESTABLECER PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EFECTIVOS, PERMANENTES, MULTIDISCIPLINARIOS Y QUE INVOLUCREN A LOS USUARIOS EXTERNOS

Objetivo específico 10.1.:

Proporcionar programas de entrenamiento para la interpretación de normativas inherentes a la competencia de DINAVISA.

Objetivo estratégico 11:

CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA A DINAVISA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SU COMPETENCIA

Objetivo específico 11.1.:

Mejorar la infraestructura edilicia de la Institución.

Objetivo específico 11.2.:

Mejorar equipamiento tecnológico y mobiliarios.

Objetivo específico 11.3.:

Instalar un laboratorio para control de calidad de medicamentos, para ensayos fisicoquímicos, farmacotécnicos y microbiológicos.

Objetivo específico 11.4.:

Ampliar la flota de vehiculos.

Desde la Perspectiva del aprendizaje y crecimiento:

Objetivo estratégico 12:

DESARROLLAR CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE MANERA CONTINUA

Objetivo específico 12.1.:

Disponer de un plan de capacitación anual para el entrenamiento continuo de los RR.HH en todas las áreas de intervención de la Institución.

Objetivo específico 12.2.:

Elaborar e Implementar el código de ética.

Objetivo específico 12.3.:

Disponer de un plan de inducción y entrenamiento para nuevos funcionarios.

Objetivo específico 12.4.:

Establecer el plan de rendición de cuentas de anticorrupción y transparencia.

Objetivo estratégico 13:

FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL: COMUNICACIÓN INTERNA, CLIMA ORGANIZACIONAL Y OTROS

Objetivo específico 13.1.:

Establecer estrategias de interacción entre los funcionarios de la Institución.

Objetivo específico 13.2.:

Disponer de un sistema de información interno (INTRANET).

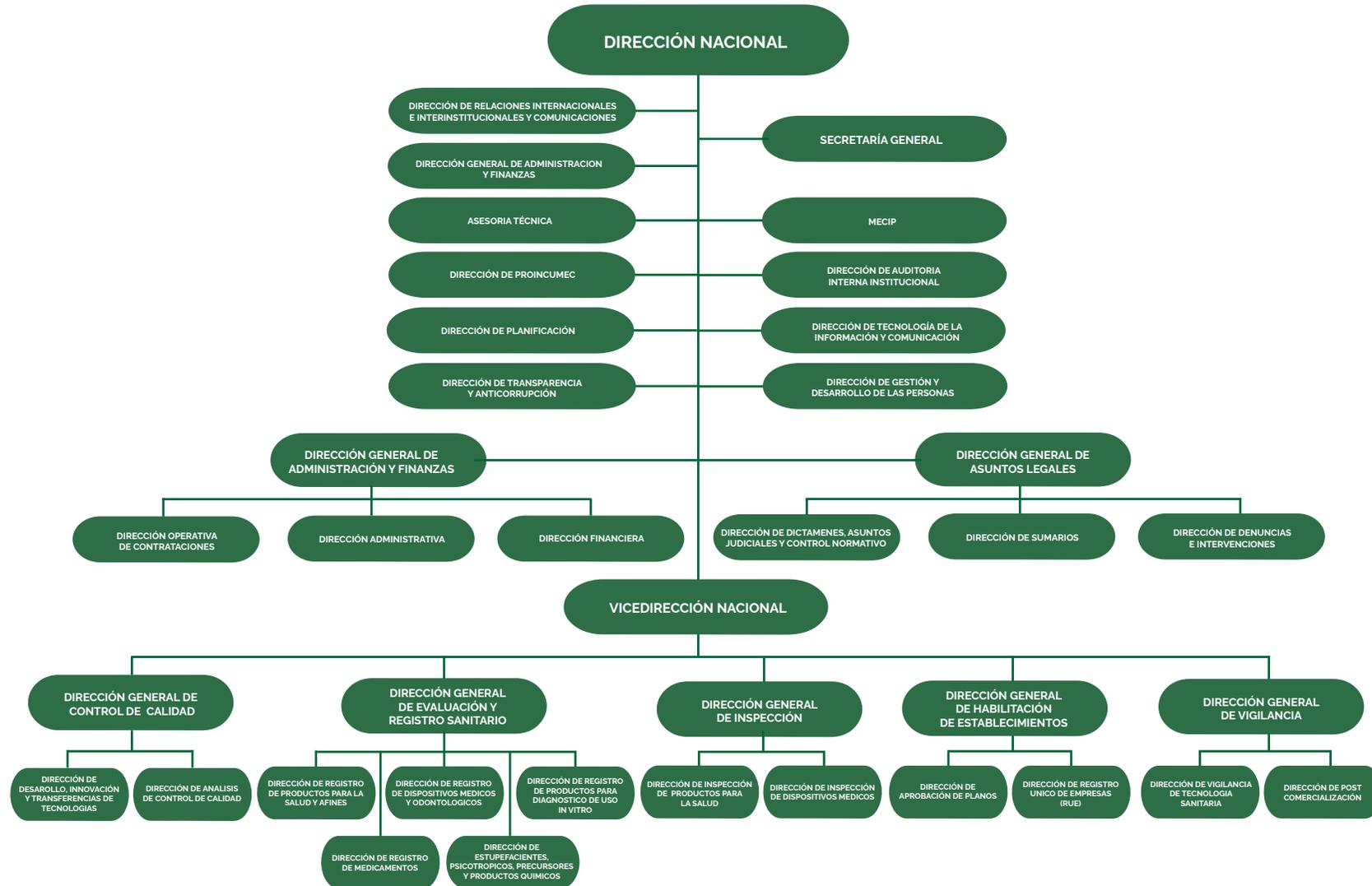
Objetivo estratégico 14:

POTENCIAR AL CAPITAL HUMANO: UBICAR A LAS PERSONAS EN EL PUESTO ADECUADO A SU PERFIL

Objetivo específico 14.1.:

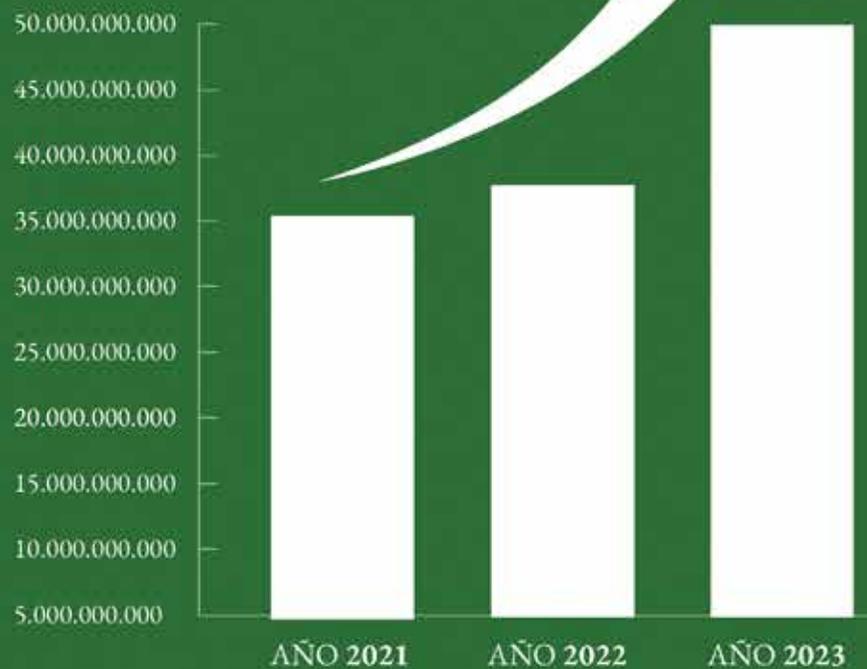
Implementar el Plan de cargos, carrera y salarios.

Organigrama

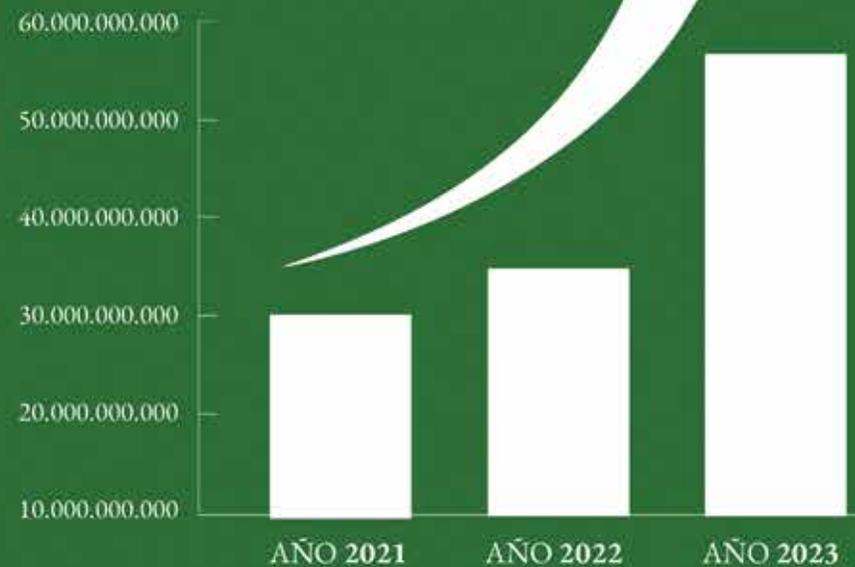


Aspectos financieros

Evolución del Presupuesto por Año
(en Guaraníes)

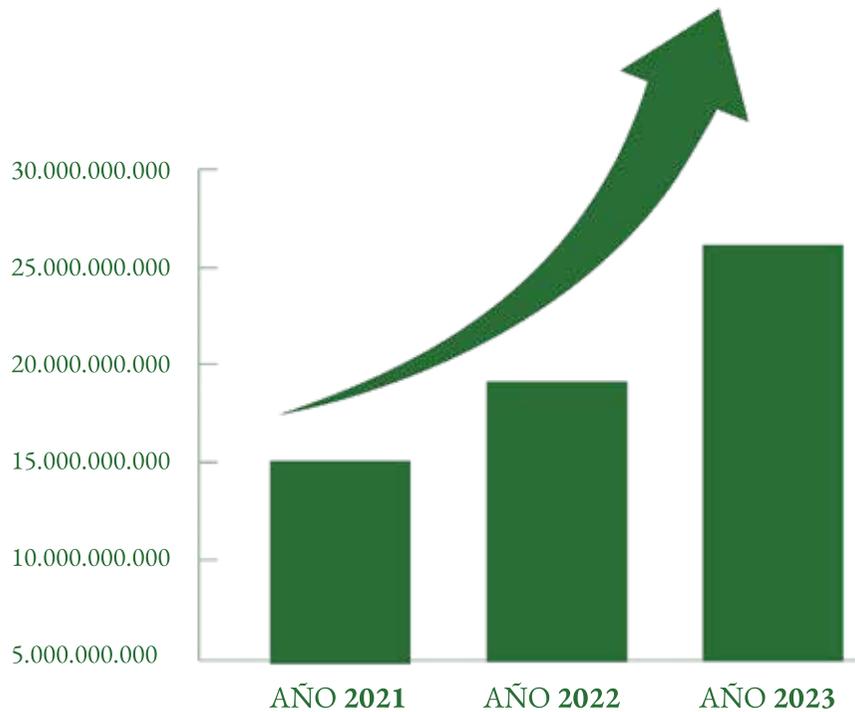


Recaudación del Ingreso por Año
(en Guaraníes)

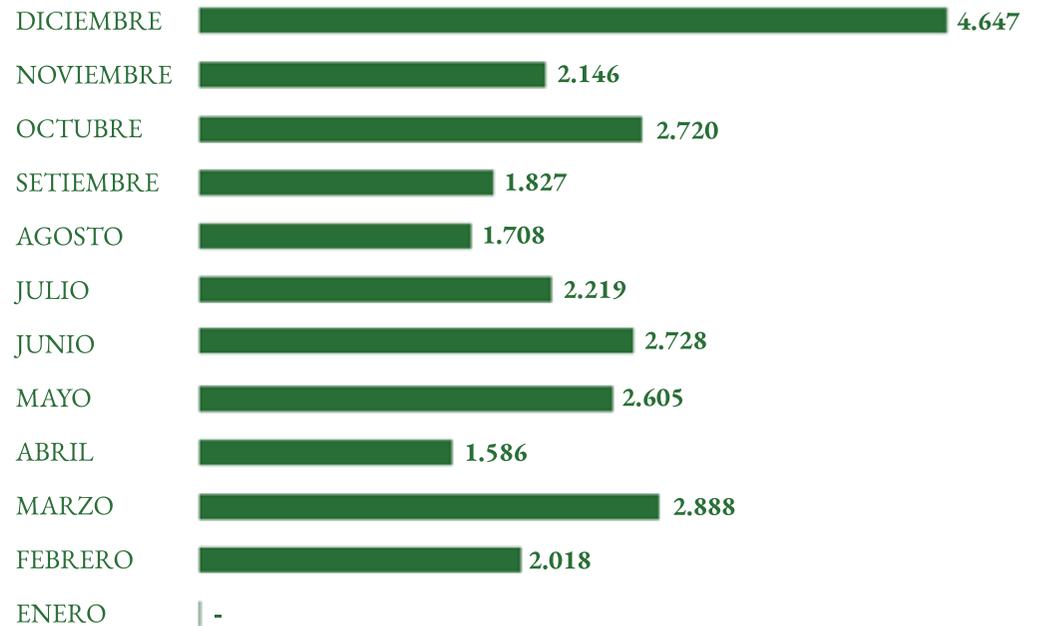


Aspectos financieros

**Ejecución del Gasto por Año
(en Guaraníes)**



**Total Ejecución Mensual 2023
(en millones de Guaraníes)**



Eventos 2023



Imagen 1:



Imagen 2:



Imagen 3:



Imagen 4:

Imagen 1:

Funcionarios del Departamento de Medicamentos Biológicos, liberaron 40.000 dosis de vacuna contra el sarampión, rubéola y parotiditis (SPR) y 30.000 dosis de vacuna contra la Hepatitis A Pediátrica.

Imagen 2:

Primer Taller Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. (martes 12 y miércoles 13 de septiembre, en el Hotel Crowne Plaza de Asunción). Más de 400 profesionales de la salud actualizaron sus conocimientos, con el apoyo de la OPS-OMS-Paraguay.

Imagen 3:

El Director Nacional, MSc. Q.F. Jorge Iliou y técnicos de la OPS-OMS-Paraguay, conversaron con el Excelentísimo Señor Presidente de la República Santiago Peña, sobre el proceso de autoevaluación para DINAVISA, con el objetivo de obtener una certificación como Autoridad Regulatoria Nacional.

Imagen 4:

Personal de Control de Calidad de DINAVISA fiscalizando muestras de medicamentos en Laboratorios públicos y privados con el objetivo de validar las composiciones cualitativas y cuantitativas de los medicamentos comercializados por estos establecimientos.

Eventos 2023



Imagen 5.



Imagen 6.

Imagen 5:

Intervención de DINAVISA en conjunto con la fiscalía a locales de venta de vapedores y cigarrillos electrónicos en Asunción y Lambaré. En el marco de la denuncia hecha por DINAVISA, sobre comercios no habilitados y productos sin constancia de inscripción.

Imagen 6:

Auditoría al proceso de Fiscalización de ensayos de Control de Calidad de Medicamentos, de la Dirección de Control General de Calidad de DINAVISA en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma NP ISO/IEC 17020:2013.

Imagen 7:

Visita del Director Nacional, MSc. Q.F. Jorge Iliou y un equipo técnico a las instalaciones del Ministerio de Seguridad en Alimentos y Medicamentos de Corea (MFDS), en el marco de la firma de un memorándum de entendimiento para la cooperación técnica en Buenas Prácticas de Fabricación y acreditación por PIC/s e IMDRF.

Imagen 8:

Reunión virtual entre autoridades de DINAVISA y expertos de la OPS-OMS-Paraguay, sobre las políticas de precios de medicamentos y su impacto en el sistema de salud pública, los modelos de fijación, fortalezas y debilidades.

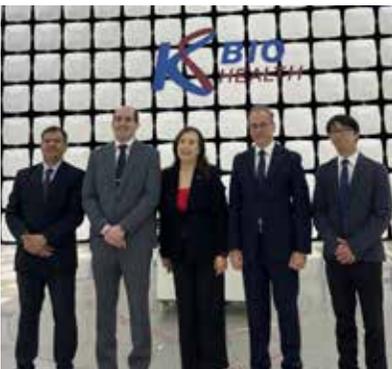


Imagen 7.



Imagen 8.

Eventos 2023



Imagen 9.



Imagen 10.

Imagen 9:

Delegación técnica de DINAVISA que visitó el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), con el objetivo de intercambiar experiencias sobre el sistema regulatorio en los rubros de medicamentos, cosméticos y control de mercado.

Imagen 10:

Delegación de DINAVISA que participó de la reunión ordinaria del Subgrupo N° 11 Salud- MERCOSUR, que se realiza en Brasilia.

El SGT 11 se encarga de armonizar y aprobar propuestas de normativa y reglamentos técnicos de aplicación obligatoria en los países del bloque regional.

Imagen 11:

El Director Nacional de #DINAVISAPy, MSc Q.F. Jorge Iliou, participó de la Reunión de Coordinación Regional de Contribución del Partenariado de Preparación para la influenza pandémica (PIP) y actividades relacionadas, en Washington, D.C. USA.



Imagen 11.



Imagen 12.

Imagen 12:

Campaña internacional para la seguridad de los medicamentos - MedSafetyWeek.

Entrevista al Director Nacional, MSc.Q.F. Jorge Iliou en PYTV. MedSafetyWeek es una campaña internacional liderada por el Observatorio de Uppsala (UMC), el Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Farmacovigilancia Internacional.

Eventos 2023



Imagen 13.



Imagen 14.



Imagen 15.



Imagen 16.

Imagen 13:

Apertura del curso “Sensibilización sobre la mejora regulatoria en Paraguay” organizado en colaboración; por la Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Central del Paraguay.

Imagen 14:

Intervenciones realizadas por las Direcciones de Denuncias e Intervenciones y de Postcomercialización, en conjunto con la Dirección de Salud Bucodental del MSPyBS, a consultorios, clínicas odontológicas y comercializadoras de Dispositivos Médicos Odontológicos, sin habilitación en las ciudades de: San Cristóbal, Santa Rita, Ciudad del Este y Hernandarias en el Departamento de Alto Paraná.

Imagen 15:

Participación del Director Nacional de DINAVISA, MSc. Q.F. Jorge Iliou, en la reunión de Autoridades Regulatorias Nacionales de Referencia Regional (ARNr), en Brasil. Expuso sobre las fortalezas y desafíos, para que la institución obtenga el reconocimiento como ARNr. Participaron miembros de la FDA, Health Canadá, ANVISA, INVIMA, ISP, COFEPRIS, ANMAT y CECMED.

Imagen 16:

Mesa de trabajo, con el Programa Ampliado de Inmunizaciones y la Misión de la OPS/OMS, en el marco del Fortalecimiento de las capacidades Técnicas en la Vigilancia, de un evento adverso, supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización.

Infográficas

1730

Cantidad de autorizaciones emitidas
(Habilitación de establecimientos regulados
por DINAVISA)



11203

Cantidad de registros sanitarios emitidos



42

Inspección de buenas prácticas
de fabricación y control



103

Apoyo al Ministerio Público u otra institución
e Inspecciones por Denuncia

360

Inspecciones para fiscalización por rutina



DIRECCIÓN NACIONAL DE

**VIGILANCIA
SANITARIA**

PARAGUAY

Iturbe 883 c/ Manuel Domínguez
Asunción, Paraguay
(+595 21) 453 666
consultas@dinavisa.gov.py
www.dinavisa.gov.py



DIRECCIÓN NACIONAL DE

**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

Iturbe 883 c/ Manuel Dominguez
Asunción, Paraguay
(+595 21) 453 666
consultas@dinavisa.gov.py
www.dinavisa.gov.py